

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

12 de febrero de 2016

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

“Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna”

Secretaría de la Función Pública

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Pablo Arenas Ramírez
Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Presentes.-

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 67 fracción IV de su Reglamento, en mi carácter de testigo social con número de registro PF002 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio, para la Contratación de “Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna” bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

El Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública emitió opinión favorable y comunicó con fecha 11 de diciembre de 2015 dicha opinión al Contador Público Fernando Dablantes Camacho, Testigo Social PF002 para atestiguar el presente procedimiento.

En atención a dicha designación contactamos con el personal del IMSS designado para atender este procedimiento de licitación, y se realizaron visitas a las oficinas administrativas del IMSS ubicadas en Durango 291 Colonia Roma

El día 14 de diciembre de 2015 presenté a solicitud del IMSS una cotización de los servicios a la cual el IMSS adjudica en forma directa en fecha 18 de diciembre de 2015 mediante adjudicación directa AA-019GYR019-E331-2015 para posteriormente con fecha 31 de diciembre de 2015 firmar un contrato de prestación de servicios con vigencia al 31 de diciembre de 2016

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

El proyecto de convocatoria no se realiza con la justificación de la reciente licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados con la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento con el mismo objetivo No. OA-019GYR047-T43-2015 misma que fue adjudicada a la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con FRESENIUS MEDICAL CARE COMPAÑÍA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. las que incumplieron con la firma del contrato correspondiente, y así mismo vale la presente justificación para llevar la presente licitación internacional con tiempos recortados ya que de no ser así se pondría en riesgo el tratamiento de los pacientes que reciben el tratamiento sustitutivo de la función renal.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 se publica en Compranet la convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna" con la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento No. LA-019GYR988-E6-2015 misma que contempla las siguientes fechas para los procedimientos:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la licitación.	08/01/2016	11:00 hrs	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, al tratarse de una licitación 100% electrónica.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	22/01/2016	11:00 hrs	
Fallo	27/01/2016	13:00 hrs	
Firma del contrato	La fecha y hora para la suscripción de los contratos se definirá al momento de la emisión del fallo		Deberán acudir a la División de Contratos ubicada en Durango 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Todos los eventos de la presente licitación, se realizarán de manera electrónica a través de CompraNet. (No se recibirán proposiciones por servicio postal o de mensajería).		

El Instituto requiere del servicio médico integral de hemodiálisis para sus derechohabientes, consistente en sesiones de hemodiálisis de conformidad con las cantidades mínimas y máximas que se señalan enseguida: (no se solicitan sesiones para pacientes neonatales)

Anexo T1 Requerimiento de sesiones para pacientes en Hemodiálisis Interna (46 meses) por Delegación/UMAE												
Fecha actualización: 11/11/2015												
No	Delegación/UMAE	Máquinas	1 - 12 meses		13 - 24 meses		25 - 36 meses		37 - 46 meses		Total 46 meses	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Baja California	68	28,704	71,760	28,704	71,760	28,704	71,760	23,920	59,800	110,032	275,080
2	Chihuahua	46	18,706	46,756	18,706	46,756	18,706	46,756	15,587	38,964	71,705	179,232
3	Del Norte D.F.	21	7,863	19,656	7,863	19,656	7,863	19,656	6,552	16,380	30,141	75,348
4	Del Sur D.F.	60	29,195	72,984	29,195	72,984	29,195	72,984	24,328	60,820	111,913	279,772
5	Edo. de Méx. Pte.	30	15,664	39,156	15,664	39,156	15,664	39,156	13,052	32,630	60,044	150,098
6	Edo. de Méx. Ote.	72	32,271	80,676	32,271	80,676	32,271	80,676	26,892	67,230	123,705	309,258

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

7	Guerrero	20	7,988	19,968	7,988	19,968	7,988	19,968	6,656	16,640	30,620	76,544
8	Oaxaca	22	8,794	21,984	8,794	21,984	8,794	21,984	7,329	18,320	33,711	84,272
9	San Luis Potosí	36	31,259	78,148	31,259	78,148	31,259	78,148	26,050	65,123	119,827	299,567
10	Sonora	98	35,071	87,672	35,071	87,672	35,071	87,672	29,224	73,060	134,437	336,076
11	Tabasco	33	17,569	43,920	17,569	43,920	17,569	43,920	14,640	36,600	67,347	168,360
12	Tlaxcala	9	3,869	9,672	3,869	9,672	3,869	9,672	3,224	8,060	14,831	37,076
13	Veracruz Norte	32	9,986	24,960	9,986	24,960	9,986	24,960	8,320	20,800	38,278	95,680
14	HE CMN Siglo XXI	21	10,484	26,208	10,484	26,208	10,484	26,208	8,736	21,840	40,188	100,464
15	HE CMN Puebla	5	576	1,440	576	1,440	576	1,440	480	1,200	2,208	5,520
		573	257,999	644,960	257,999	644,960	257,999	644,960	214,990	537,467	988,987	2,472,347

Este servicio médico integral de hemodiálisis incluye: equipo médico (puesta en operación de las máquinas de hemodiálisis, planta de tratamiento de agua que aseguren los rangos establecidos por la NOM 003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis, bienes de consumo, sillón clínico, mantenimiento preventivo, correctivo, asistencia técnica y capacitación al personal del Instituto, Sistema de Información, programas de cómputo asociados, equipos de cómputo, UPS, periféricos, lectores de códigos de barras y lectores de huella digital necesarios para el control del servicio de Hemodiálisis.

De conformidad con los artículos 39 de la LAASSP y artículo 59 de su Reglamento, la adjudicación del contrato para los servicios objeto de la licitación, se realizará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, las fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes de los servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio que se deberá considerar entre los precios que se obtengan de las pujas será como a continuación se indica:

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada como primer lugar le serán adjudicadas las Delegaciones y UMAE'S que integran el equivalente al 70% de la partida en la que ofreció las mejores condiciones, la adjudicación del porcentaje que reste se hará conforme al orden de evaluación, al licitante que obtenga el segundo lugar y cuyo precio se encuentre dentro del rango del 10%, respecto de la proposición solvente más baja.

PARTIDA 1	
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
Delegación/UMAE 70%	Delegación/UMAE 30%
Del Norte D.F., Edo. de Méx. Ote., Edo. de Méx. Pte., Guerrero, Oaxaca, Tabasco	Del Sur D.F., HE CMN Siglo XXI.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

PARTIDA 2	
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
Delegación/UMAE 70%	Delegación/UMAE 30%
Chihuahua, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, HE CMN Puebla.	Baja California, Veracruz Norte.

De acuerdo a las fechas programadas para los eventos, el día 8 de enero de 2016 se realiza la junta de aclaraciones en donde se hace constar la recepción del interés de participar de ocho empresas así como 184 preguntas relacionadas con la presente licitación.

Nipro Medical de México, S.A. de C.V.

Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.

Dicipa, S.A. de C.V.

Servicios Médicos y de Equipamiento, S.A. de C.V.

Comercializadora de Servicios y Productos

Relacionados a la salud, S.A. de C.V.

Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.

Debido al número de preguntas recibidas se suspende la junta de aclaraciones para reanudarse el día 13 de enero, en donde se contestan las preguntas recibidas y se da un plazo al 14 de enero para que los interesados puedan replantear las preguntas que a su juicio no fueron lo suficientemente claras por lo que se reanuda la junta de aclaraciones el día 15 de enero de 2016 en donde la convocante realiza algunas precisiones y da contestación a 33 replanteamientos de preguntas.

Entre las principales aclaraciones que realiza la convocante se encuentran las siguientes:

- A. La entrega, instalación y puesta en operación del equipamiento médico debe realizarse dentro de los 50 días naturales contados a partir de la emisión del fallo, lo que posteriormente mediante nota informativa se amplía hasta 55 días naturales.
- B. Se modifican las fuentes de abastecimiento ante la baja del Estado de Tabasco, así como las cantidades máximas de servicios para quedar como sigue:

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

PARTIDA 1	
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
Delegación/UMAE 70%	Delegación/UMAE 30%
Guerrero, Edo. de Méx. Ote., , Oaxaca, Del Sur D.F.	Edo. de Méx. Pte., Del Norte D.F.,HE CMN Siglo XXI.
PARTIDA 2	
PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
Delegación/UMAE 70%	Delegación/UMAE 30%
Chihuahua, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Norte. HE CMN Puebla.	Baja California, Tlaxcala,

Con fecha 22 de enero de 2016 se lleva a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en donde se aceptan las proposiciones de siete licitantes, procediendo a la apertura de las mismas revisando cuantitativamente la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de las proposiciones, así como a los montos totales de los mismos, cuyos montos se consignan a continuación:

Comercializadora de Servicios y Productos Relacionados a la salud, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Servicios Médicos y de Equipamiento, SA de CV.		
Partida	Precio Unitario sin IVA	Importe Máximo sin IVA
1	\$ 730.00	\$ 785,301,880.00
Nipro Medical de México, S.A. de C.V.		
Partida	Precio Unitario sin IVA	Importe Máximo sin IVA
1	\$ 507.00	\$ 545,408,292.00
2	\$ 489.00	\$ 511,381,530.00

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.		
Partida	Precio Unitario sin IVA	Importe Máximo sin IVA
1	\$ 483.00	\$ 519,590,148.00
2	\$ 466.50	\$ 487,851,705.00
IGSA Medical Services, S.A. de C.V.		
Partida	Precio Unitario sin IVA	Importe Máximo sin IVA
1	\$ 660.00	\$ 709,998,960.00
2	\$ 660.00	\$ 690,208,200.00
Laboratorios PISA S.A. de C.V.		
Partida	Precio Unitario sin IVA	Importe Máximo sin IVA
1	\$ 472.00	\$ 507,756,832.00
2	\$ 472.00	\$ 493,603,440.00
Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.		
Partida	Precio Unitario sin IVA	Importe Máximo sin IVA
2	\$ 652.00	\$ 681,842,040.00
Purehd, S.A.		
Partida	Precio Unitario sin IVA	Importe Máximo sin IVA
1	\$ 448.50	\$ 482,476,566.00
2	\$ 448.50	\$ 469,027,845.00

Este mismo día a las 13:00 se publicó en CompraNet el aviso con el que se comunica a los interesados que ha concluido el proceso de bajar de la bóveda las proposiciones recibidas y a partir de ese momento se otorga un plazo de 24 horas para concluir la evaluación legal y técnica de las proposiciones.

Siendo las 20:15 del mismo día se hace del conocimiento de los participantes que la convocante concluyó con el proceso de evaluación integral y técnica de las proposiciones y se informa el resultado de la misma:

PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES:

Partida	Nombre o razón social del licitante	Precio Unitario
1	Purehd, S.A.	\$ 448.00
1	Laboratorios PISA S.A. de C.V.	\$ 472.00
1	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	\$ 483.00
1	Nipro Medical de México, S.A. de C.V.	\$507.00

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

1	IGSA Medical Services, S.A. de C.V.	\$660.00
1	Comercializadora de Servicios y Productos Relacionados a la salud, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Servicios Médicos y de Equipamiento, SA de CV.	\$ 730.00

Partida	Nombre o razón social del licitante	Precio Unitario
2	Purehd, S.A.	\$ 448.00
2	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	\$ 466.00
2	Laboratorios PISA S.A. de C.V.	\$ 472.00
2	Nipro Medical de México, S.A. de C.V.	\$ 489.00
2	Selecciones Médicas del Centro SA de CV	\$ 652.00
2	IGSA Medical Services, S.A. de C.V.	\$ 660.00

Con base en lo anterior se señalan las 13:00 del día 25 de enero de 2016 para que los licitantes que cumplieron los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria podrán presentar sus pujas (Ofertas Subsecuentes de Descuento) a través de Compranet.

Con fecha 25 de enero de 2016, en la hora establecida, se dio inicio al procedimiento de recepción de las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) o pujas, en donde los licitantes tuvieron la oportunidad de presentar sus propuestas a partir del precio de salida de \$410.00 y con decrementos mínimos de \$5.00 dando inicio la puja a las 13:25 y concluyendo a las 13:45 horas y se obtuvo los siguientes resultados:

Partida 1 (OSD inglesa)

Número	Licitante	Precio Propuestado
1	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	\$ 405.00
2	Laboratorios PISA S.A. de C.V.	\$ 410.00

Partida 2 (OSD inglesa)

Número	Licitante	Precio Propuestado
1	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	\$ 400.00
2	Purehd, S.A.	\$ 405.00

A las 13:00 horas del día 27 de enero de 2016 se lleva a cabo el acto de fallo de la convocatoria a la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio, para la Contratación de Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna con la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento No. LA-019GYR988-E6-2015 en donde se falla a favor de los licitantes que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al estado las mejores condiciones disponibles, y son:

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

PARTIDA ADJUDICADA	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO (MN)	CANTIDAD MÁXIMA DE SESIONES	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA (MN)
PARTIDA 1 PRIMER FUENTE DE ABASTO 70%	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	\$ 405.00	749,846	\$ 303,687,630.00
PARTIDA 1 SEGUNDA FUENTE DE ABASTO 30%	Laboratorios PISA S.A. de C.V.	\$ 410.00	325,910	\$ 133,623,100.00

PARTIDA ADJUDICADA	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO (MN)	CANTIDAD MÁXIMA DE SESIONES	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA (MN)
PARTIDA 2 PRIMER FUENTE DE ABASTO 70%	Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	\$ 400.00	733,614	\$ 293,445,600.00
PARTIDA 2 SEGUNDA FUENTE DE ABASTO 30%	Purehd S.A. de C.V.	\$ 405.00	312,156	\$ 126,423,180.00

CONCLUSIONES:

He examinado el cumplimiento de la División de Servicios Integrales, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Unidad de Administración, Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y otras disposiciones que le aplican durante el desarrollo de la licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos bajo la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, para la Contratación del "**Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna**". La División de Servicios Integrales, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi examen.

Mi examen se realizó adicionalmente a la normatividad de adquisiciones federal con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que incluyen el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia relativa al cumplimiento de la reglamentación de adquisiciones, arrendamientos y servicios por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de la aplicación de otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Participé desde la revisión de los documentos de carácter administrativo y técnico que forman parte del proyecto de bases de licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número LA-019GYR988-E6-2015 así como en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas, Evaluación Técnica, Evaluación Económica, Fallo y Formalización de los contratos a los que fui convocado; en cada uno de los eventos observé el ejercicio de la obligación de la convocante y del derecho de los licitantes para fortalecer los aspectos que mejoraran el trato igualitario, la calidad, precio, así como las acciones que promovieran la eficiencia, eficacia, transparencia de las contrataciones y el combate a la corrupción.

En mi opinión, la División de Servicios Integrales, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social han dado cumplimiento a los requerimientos descritos en el párrafo anterior para la licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la Contratación del **"Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna"**

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social PF002

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

Instituto Mexicano del Seguro Social

**Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios**

Zapopan, Jalisco a 30 de diciembre de 2015

En atención a la designación para actuar como testigo social en la Licitación Pública internacional electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social para la Contratación de "Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Interna" y así mismo una vez analizada la convocatoria a la misma, me permito presentarle por este medio algunos comentarios sobre temas que llaman mi atención.

- 1) En la página 4 en la relación de los TLC se incluye al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012 mismo que a la fecha no se encuentra vigente.
- 2) En el numeral 1.7 se incluye como fundamento de la participación del Testigo Social el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", cuando este acuerdo fue derogado con la publicación del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos el 28 de julio de 2010.
- 3) En el mismo numeral 1.7 señala que el IMSS reconoce al Testigo Social sin señalar en calidad de qué.
- 4) En la convocatoria no se señala que a los actos del procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- 5) De conformidad con el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet" en su numeral 29 se establece que " *Las dependencias y entidades, a través de la Unidad compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad*". Por lo que no cabría el señalar en la convocatoria que " *Los licitantes admiten que tendrán por no presentado el escrito de interés en participar y las solicitudes de aclaración, cuando los archivos que integren dicha información*

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Cédula Profesional 1409512

contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo”.

- 6) El artículo 39 del Reglamento de la LAASSP menciona la obligatoriedad para la convocatoria de contener, fracción II, inciso i) " *El señalamiento de que la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;*" señalamiento que no se localiza en esta convocatoria.
- 7) De acuerdo al numeral 75 de las Políticas, Bases y Lineamientos, " *En todo tipo de contratación, sea de bienes o servicios la garantía de cumplimiento será del 10% (diez por ciento), del valor total o máximo del contrato, sin incluir el IVA, salvo en los casos en que los proveedores hayan obtenido un determinado grado de cumplimiento, éstos podrán ser sujetos a reducción del porcentaje de garantía,*" lo anterior con base en los " *los Lineamientos para la Reducción de los Montos de Garantías de Cumplimiento que deban constituir los Proveedores y Contratistas*", estos últimos establecen la obligación para las dependencias de señalar en las convocatorias a las licitaciones públicas, la posibilidad de reducir los montos de la garantía de cumplimiento al participante a quien se le adjudique el contrato cuyo historial de cumplimiento sea favorable, situación que no se incluye en el proyecto de convocatoria.

Atentamente

CPC Fernando Dablantes Camacho

Testigo Social PF002